

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-PRC01-0000-FO03
	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 01
	FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA APROBACIÓN: 10/01/2023 Página 1 de 3

FECHA:	06	09	2023
---------------	-----------	-----------	-------------

NOMBRE SECRETARIO Y/O DIRECTOR	DEPENDENCIA
WILLIAM HENRY ARISTIZABAL CARDONA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR

Que una vez verificados los documentos allegados por **ALVIN ROBIN RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.549.329, cuenta con la formación académica y de experiencia, para concluir que es idóneo para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales especializados que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR JURÍDICAMENTE EL ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CESIONES Y ACTIVIDADES A PROCESOS DE GESTIÓN PREDIAL Y DEMÁS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE COTA**, acorde a la necesidad de contratación y a los requisitos establecidos en el Estudio Previo elaborado para adelantar la contratación requerida.

IDONEIDAD

Se relaciona con los estudios según requerimientos estudios previos. (Estudios técnicos, profesionales, especializados entre otros).

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO
Bachiller Académico	Colegio Nacional San Juan Bautista de La Salle	07 de diciembre de 2002
Abogado	Universidad de La Sabana	29 de noviembre de 2011
Especialista en Derecho Administrativo	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	14 de junio de 2013

EXPERIENCIA

Se relaciona con el desempeño de funciones específicas o relacionadas para ejercer el objeto contractual, con entidades públicas o privadas debidamente reconocidas.

ITEM	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	No. DEL CONTRATO O CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL
1	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos	DP-3194 - 2019	02 de julio de 2019	31 de diciembre de 2021	2 años, cuatro meses y 28 días
2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	Prestación de servicios profesionales para apoyar jurídicamente el área de ordenamiento territorial, cesiones y actividades a procesos de gestión predial y demás temas de competencia de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Cota	810 de 2021	15 de julio de 2021	31 de diciembre de 2021	5 meses y 15 días
		Prestación de servicios profesionales para apoyar jurídicamente el área de				



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
COTA

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO:
PRGC17-PRC01-0000-FO03

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 01

FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y
EXPERIENCIA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA APROBACIÓN:
10/01/2023

Página 2 de 3

4	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	Prestación de servicios profesionales en derecho para asesorar, coordinar y apoyar jurídicamente a la Secretaría de Planeación del Municipio de Cota (Cundinamarca), en el marco del proyecto de adquisición de predios para la ejecución del Plan Vial Municipal de conformidad con el Acuerdo 03 de 19 de abril de 2018, por medio del cual se autorizó al Alcalde Municipal de Cota, Cundinamarca, para celebrar contrato de empréstito destinado a financiar los proyectos de inversión previstos en el Plan de Desarrollo Municipal y se dictan otras disposiciones.	743 de 2019	08 de abril de 2019	31 de diciembre de 2019	8 meses y 23 días
5	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUC- TURA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Agencia Nacional de Infraestructura para representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad, en los procesos de expropiación judicial, ejecutivos, administrativos, acciones de tutela y policivos relativos con la adquisición de inmuebles para los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la entidad.	VPRE-1 31 de 2018	05 de enero de 2018	30 de septiembre de 2018	8 meses y 25 días
6	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUC- TURA	El contratista se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales para asesorar y desarrollar una efectiva defensa judicial de la Entidad, en los procesos de expropiación judicial o administrativa, procesos ejecutivos, administrativos, acciones de tutela y policivos relativos a la adquisición de inmuebles para los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la entidad, así como la emisión de conceptos jurídicos necesarios para la defensa de los intereses de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	VJ-439 de 2017	02 de octubre de 2017	30 de diciembre de 2017	2 meses y 29 días
7	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUC- TURA	El contratista se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales en la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, a través de la representación de la Agencia dentro de los diferentes procesos judiciales, policivos y administrativos en los que sea parte activa o pasiva, así como a los trámites prejudiciales y/o extrajudiciales en los casos que sea convocada o demandada la Entidad, prestar el apoyo para el cumplimiento de las funciones del Grupo Interno de Trabajo del Área de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica y además emitir los conceptos jurídicos necesarios para la defensa de los intereses de la Entidad.	VJ-505 de 2016	01 de diciembre de 2016	30 de septiembre de 2017	10 meses
	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUC- TURA	El contratista se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales en la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, a través de la representación de la Agencia dentro de los diferentes procesos judiciales, policivos y administrativos en los que sea parte activa o pasiva, así como a los trámites prejudiciales y/o extrajudiciales en los casos que sea convocada o demandada la Entidad, prestar el apoyo para el	VJ-094 de 2016	16 de marzo de 2016	30 de noviembre de 2016	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-PRC01-0000-FO03
	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 01
	FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA APROBACIÓN: 10/01/2023 Página 3 de 3

		necesarios para la defensa de los intereses de la Entidad				
9	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	El contratista se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales en la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, a través de la representación de la Agencia dentro de los diferentes procesos judiciales, policivos y administrativos en los que sea parte activa o pasiva, así como a los trámites prejudiciales y/o extrajudiciales en los casos que sea convocada o demandada la Entidad, prestar el apoyo para el cumplimiento de las funciones del Grupo Interno de Trabajo del Área de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica y además emitir los conceptos jurídicos necesarios para la defensa de los intereses de la Entidad	VJ-577 de 2015	01 de diciembre de 2015	15 de marzo de 2016	3 meses y 15 días
10	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	El contratista se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales y especializados en la defensa judicial y extrajudicial de la Entidad a través de la asesoría en el trámite de los procesos sancionatorios de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como en la representación y seguimiento de los diferentes procesos judiciales, policivos y administrativos en los que hace parte activa o pasiva, y a los trámites prejudiciales y/o extrajudiciales en los que sea convocada o demandada la Entidad que le sean asignados en la ejecución del contrato, además de emitir conceptos jurídicos necesarios para defensa de los intereses de la Entidad.	VJ-241 de 2015	01 de junio de 2015	30 de noviembre de 2015	6 meses
	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	El contratista se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales de apoyo al Área de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica.	VJ-306 de 2014	01 de diciembre de 2014	30 de mayo de 2015	6 meses

Esta constancia se suscribe y se expide el día seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento de lo establecido el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

WILLIAM HENRY ARISTIZÁBAL CARDONA
Secretario de Planeación Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	MARIA FERNANDA LAVERDE GUERRERO	LUIS ALVARO QUEVEDO SEGURA	ING. WILLIAM HENRY ARISTIZABAL
Cargo	CONTRATISTA	CONTRATISTA	SECRETARIO DE PLANEACION
Firma			